



EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de Psicólogo/a, en cumplimiento con lo establecido en la Base octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de la Alcaldía núm. 2021-2337 de 16 de julio de 2021, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Psicólogo/a, mediante nombramiento provisional:

	ASPIRANTES	FASE DE OPOSICIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS	TOTAL
1	SOLER VIVAS, BELÉN	7.88	5.00	12.88
2	VALERO ESTARLI, ESTEFANIA	6.84	5.00	11.84
3	NAVARRO MILLÁN, NOELIA	7.75	3.26	11.01
4	JIMENEZ PINA, ESTEBAN	7.19	3.52	10.71
5	FERNÁNDEZ AGUERA, JUAN MIGUEL	6.48	4.10	10.58
6	LÓPEZ NUÑEZ, ALFONSO	5.93	3.05	8.98
7	SAEZ VERA, ANDREA	6.78	2.00	8.78
8	MARTÍNEZ GÓMEZ, LAURA MARÍA	5.89	2.00	7.89
9	MOYA LÓPEZ, RAQUEL	6.34	0.90	7.24
10	DUBLINO GINER, DANIEL	7.23	0.00	7.23
11	SANTOS PÉREZ, MALENA	5.66	0.20	5.86

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se registrará por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.

Documento firmado electrónicamente.

